



MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817- 000671

Fecha: 31/01/2019 - 06:16 PM

Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno

Destinatario: VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO

Destino: Subdirección Administrativa y Financiera

Folios: 6 Anexos: 1

110301

Bogotá DC.,

PARA: Dra. VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO, Subdirectora Administrativa y Financiera

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, cuarto trimestre 2018

Respetada doctora Vivian:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación de la gestión por dependencias correspondientes al cuarto trimestre de 2018, conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

“Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.” (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así:

“Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...)”

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. *La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...) (Subraya fuera de texto).*

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir de insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. *Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:*

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado." (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

1. Primer Seguimiento: Del 12 al 25 de abril de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 de abril de 2018.
2. Segundo Seguimiento: Del 18 de julio al 15 de agosto de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-005071 del 16 de julio de 2018.
3. Tercer seguimiento: Del 8 al 10 de octubre de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-007365 del 02 de octubre de 2018.
4. Cuarto seguimiento: Del 19 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, plan de trabajo radicado 00110-817-009900 del 19 de diciembre de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada corte trimestral:

1. Plan de Acción vigencia 2018 (FO-267).
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101).





3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277).
4. Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042).
5. Procedimiento planificación operativa (PR-053).
6. Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2018.
7. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
8. Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
9. Estado de las reservas presupuestales.
10. Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.

2. LIMITANTES

1. Mediante correo electrónico del día 25 y 28 de enero de 2019 se informa a la SAF que los soportes suministrados por el área en relación a reservas presupuestales y pasivos, los datos de las bases frente a los reportes de los indicadores no son los mismos, como se detalla a continuación:

Reservas presupuestales		
	Valores indicador de gestión	Valor base suministrada por la SAF
Reservas presupuestales giradas	\$15.790 116 134	\$15.794 116.134
Reservas apropiadas	\$ 16 332 581.656	\$ 16.399 811 924

En reunión el día 29 de enero de 2018 a las 4:00 pm la SAF indica que el responsable de presupuesto indico que los soportes para los indicadores son los reportes de predis los cuales se envían mediante correo electrónico el día 29 de enero de 2019 a las 4:24.

Pasivos		
	Valores indicador de gestión	Valor base suministrada por la SAF
Pasivos Exigibles girado y depurados	\$ 2.320 971 310	\$ 7.525 384.093
Pasivos	\$ 2 818 255 076	\$ 9.424 002 603

En reunión el día 29 de enero de 2018 a las 4:30 pm la SAF indica que la base remitida a la ACI de pasivos es de toda la vigencia por lo tanto el saldo total de depuración no va a coincidir, dado que se debe filtrar mes a mes vs el soporte que son los radicados de depuración. Se reciben soportes el día 30-01-2019, sin embargo, los soportes adjuntos por la SAF persisten con el problema indicado.

2. Incumplimiento y demoras por parte de la SAF en la entrega de la información de las siguientes actividades:
 - Depurar la cartera de la entidad: Se recibe CD con información el día 29-01-2019 a las 4:30 pm
 - Realizar la gestión de cobro persuasivo (Realizar informe de los deudores, requerimientos, circularización, visitas personalizadas de cobro e investigación bienes): Se recibe CD con información el día 29-01-2019 a las 4:30 pm
 - Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución de obligaciones tributarias: Se reciben correos electrónicos el día 29-01-2018
 - Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas para el trámite de cuentas de cobro: Se recibe correo electrónico el día 30-01-2019
 - Monitorear la ejecución de los estados financieros a partir del cumplimiento de los procedimientos establecidos: Se recibe correo electrónico el día 30-01-2019
 - Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución de obligaciones tributarias: Mediante correo electrónico de día 29 de enero de 2019 se envían por parte de la SAF soportes de pago de obligaciones tributarias.
 - Monitoreo y seguimiento a la aplicación de las directrices establecidas para requerimiento de información a las dependencias por el área contable: Se recibe correo electrónico el día 30-01-2019
 - Seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas contables de estados financieros de la entidad: - Política Hechos ocurridos después del periodo contable, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y cambios en políticas contables - Política Estados financieros: Se recibe correo electrónico el día 30-01-2019
3. No se allego a la ACI información por parte de la SAF de las siguientes actividades:
 - Seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas contables de estados financieros de la entidad: - Política Cuentas por Cobrar
4. Mediante memorando radicado IPES 00110-817-009900 del 19 de diciembre de 2018 se solicita a las áreas que en el momento de las visitas contar con los soportes de la ejecución de las actividades definidas en el Plan de Acción vigencia 2018, sin embargo, al realizar la visita el día 16 de enero de 2019, se observó que en el momento de la visita la SAF no había realizado alistamiento para la auditora, es decir, no se contaba con los soportes de la ejecución de las actividades del plan de acción vigencia 2018 en el momento de la visita.
5. En la fecha del seguimiento se observó desactualización de los indicadores de la carpeta de compartidos ubicada en la dirección X:\1.Sistema Integrado De Gestion\3. Documentación procesos SIG, de los siguientes:
 - Porcentaje de implementación del plan institucional de capacitación
 - Porcentaje de recaudo de cartera
 - Porcentaje de reducción de la Cartera





6. La información entregada ante reservas y pasivos presenta inconsistencias dado que los contratos reportados por la SAF se presentan como pasivos y reservas al mismo tiempo:

RESERVAS PRESUPUESTALES							
No. compromiso	Fecha compromiso	No. Disponibilidad	No. referencia	Fecha referencia	Nombre de tercero	Objeto	Saldo reserva
835	19/07/2017	895	317	19/07/2017	ORGANIZACION TERPEL S A	"Suministro de gasolina corriente por medio de microchip para los vehículos de uso de la entidad utilizados para los desplazamientos requeridos en cumplimiento de su misión",	\$ 201
1786	28/12/2017	1664	374	28/12/2017	QBE SEGUROS S A	Contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, el programa de seguros requerido para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del instituto para la economía social -ipes, así como de aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le correspondiera asegurar en virtud de la disposición legal o contractual	\$ 270 576
957	18/08/2017	1028	44	18/08/2017	T & G MINOLTA LTDA	Prestar el servicio de fotocopiado, incluido el suministro de personal e insumos, y el mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, con el fin de contar con las herramientas para el cumplimiento de la misión del instituto para la economía social ipes.	\$ 40
TOTAL							\$ 270.817

PASIVOS							
Tercero	CDP	RP	Fecha RP	Tipo de compromiso	No. Contrato	Vigencia	Saldo
ORGANIZACION TERPEL S A	895	835	19/07/2017	CONTRATOS	317	2017	\$ 201
T & G MINOLTA LTDA	1028	957	18/08/2017	CONTRATOS	44	2017	\$ 40
QBE SEGUROS S A	1664	1786	28/12/2017	CONTRATOS	374	2017	\$ 270 576
TOTAL							\$ 270 817

Frente a lo anterior mediante correo electrónico del día 30-01-2019 la SAF indica:

Las reservas constituidas para 2018 a 31 de diciembre, al no ser pagadas o exigidas y cambiar de vigencia se convierten automáticamente en pasivos en 2019.

7. No se está dejando por parte de la SAF la trazabilidad en la página web de la publicación de los informes SDQS

3. RESULTADOS

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	PROYECTOS DE INVERSIÓN (Ver anexo 3)	AVANCE GESTIÓN
89.8%	92.6%	N/A	91.2%

El nivel de cumplimiento de gestión de la SAF de la vigencia 2018 es del 90.0%, conforme al seguimiento realizado, así como también, los soportes evidenciados en las mismas. En promedio un cumplimiento del plan de acción del 89.9% y un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 90%.

3.1. ESTADO PLAN ACCIÓN

Las siguientes actividades al tercer corte se encontraban al 100%, son 7 de 40 así:

INDICADOR	ACCIONES PROPUESTAS	META
Lista de elegible	Recepcionar la lista de elegibles Nota: depende de la CNSC	100%
Verificación de la documentación de acuerdo al marco normativo y parámetros definidos de la entidad	Recepción y verificación de documentación	100%
Porcentaje cumplimiento de las fases de implementación de las TRD Reportes trimestrales	Expedición del acto administrativo	1,00
Porcentaje cumplimiento de las fases de implementación de las TRD Reportes trimestrales	Registro único de series documental ante el archivo general de la nación	1,00
Porcentaje cumplimiento de las fases de implementación de las TRD Reportes trimestrales	3. Publicación y entregar la TRD a las dependencias: Se realizó la publicación del documento en el mes de abril en la Web e intranet de la Entidad.	9,00
Elaboración TVD	1. Compilación de Información Institucional	100%
Elaboración TVD	2. Diagnóstico del Fondo Documental Acumulado	100%

En el seguimiento realizado correspondiente al cuarto trimestre se obtuvieron los siguientes resultados:

- Actividades con un cumplimiento del 100%, correspondiente a 13 de 40 así:

Acciones propuestas	% meta	Resultado de indicador
Trámite de recursos para pago de cuentas de cobro y registro en bases de datos de presupuesto.	100,0%	100,0%
Monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas para el trámite de cuentas de cobro	100,0%	100,0%
Monitoreo y seguimiento periódico de la ejecución de obligaciones tributarias	100,0%	100,0%
Monitoreo y seguimiento a la aplicación de las directrices establecidas para	100,0%	100,0%



Acciones propuestas	% meta	Resultado de indicador
requerimiento de información a las dependencias por el área contable		
Realizar Seguimiento y control al proceso de contratación	100,0%	100,0%
Elaborar actos administrativos de vinculación	100%	100,0%
Aplicar proceso de ingreso de servidores públicos en periodo de prueba	100%	100,0%
Realizar reporte quincenal de SDQS como alerta a las a las dependencias involucradas	100,0%	100,0%
Realizar trimestralmente mesas de trabajo con las dependencias para generar acciones de mejora con respecto a los requerimientos	100,0%	100,0%
Monitoreo de las actividades de correspondencia	100,0%	100,0%
Realizar Seguimiento y control a los procesos de contratación a cargo del proceso de recursos físicos- almacén	100,0%	100,0%
Realizar toma trimestral de muestras de inventarios de forma aleatoria	100,0%	100,0%
Hacer las Altas / Ingresos del 100% de los bienes adquiridos por la entidad en el sistema SIAFI	100,0%	100,0%

- Actividades con un cumplimiento entre el 80% y el 98%, correspondiente a 11 de 40 así:

Acciones propuestas	% meta	Resultado de indicador
Trámite y registro ejecución presupuestal	100,0%	96,7%
Trámite y registro periódico de la ejecución de las reservas presupuestales	100,0%	96,7%
Realizar la gestión de cobro persuasivo (Realizar informe de los deudores, requerimientos, circularización, visitas personalizadas de cobro e investigación bienes)	20,0%	87,5%
Realizar el monitoreo y seguimiento a las actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo	100,0%	90,0%
Realizar seguimiento y control a los procesos de contratación de Seguridad y Salud en el Trabajo	100,0%	98,0%
Realizar el monitoreo y seguimiento a las actividades del Plan Institucional de Capacitación	100,0%	85,1%
Realizar el Monitoreo y seguimiento a las actividades del Programa de Bienestar y Clima Organizacional	100,0%	97%
Realizar Seguimiento y control al proceso de contratación de Bienestar y Clima organizacional	100,0%	87,5%
4 Capacitar y entrenar en el uso de implementación de las TRD en cada una de las dependencias trimestral Se inician las capacitaciones en el mes de marzo con la colaboración del Archivo de Bogotá, teniendo en cuenta el PIC del Instituto	100,0%	92,0%
5 Planificación de la organización del archivo de gestión	100,0%	90,8%



Acciones propuestas	% meta	Resultado de indicador
3 Inventario documental en estado natural a nivel de unidad documental	30%	81,3%

- Actividades con un cumplimiento entre el 45% y el 75%, correspondiente a 9 de 40 así:

Acciones propuestas	% meta	Resultado de indicador
Trámite y registro de la ejecución de los pasivos exigibles	60,0%	70,0%
Monitorear la ejecución de los estados financieros a partir del cumplimiento de los procedimientos establecidos	100,0%	75,0%
Seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas contables de estados financieros de la entidad: - Política Hechos ocurridos después del periodo contable, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y cambios en políticas contables - Política Estados financieros	100,0%	75,0%
Depurar la cartera de la entidad	100,0%	45,0%
Seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas contables de estados financieros de la entidad: - Política Cuentas por Cobrar	100,0%	75,0%
Publicar en la web el informe de SDQS trimestral semestral, anual y socializar a las dependencias	100,0%	75,0%
Modificar, actualizar o elaborar los instrumentos archivísticos	100,0%	75,0%
Actualizar la documentación del proceso de administración de comunicación oficiales	100,0%	50,0%
Dar de baja al 100% de los bienes identificados como dañados, inservibles y obsoletos (Semestral)	100,0%	50,0%

3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA en el cuarto trimestre se obtiene un cumplimiento del 100% así:

Objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones	Contratación realizada	Mes de contratación
Prestación de servicios para la medición y/o diagnóstico del clima y cultura organizacional y la ejecución de las actividades experienciales que mitiguen lo detectado y/o evidenciado en la medición y/o diagnóstico	Contrato No 709 de 29 de noviembre de 2018	Octubre
Suministro de gasolina corriente por medio de microchip para los vehículos de uso de la entidad utilizados para los desplazamientos requeridos en cumplimiento de su misión	Contrato No 618 del 5 de octubre de 2018	Octubre

Adicionalmente se observan los siguientes contratos verificado Goobi:



- Contrato No. 699 del 21 de noviembre de 2018 cuyo objeto es "Prestación servicio de mantenimiento a los bienes muebles (archivadores), del instituto para la economía social –IPES"
- Contrato No. 761 del 20 de diciembre de 2018 cuyo objeto es "Contratar el suministro, a través del sistema de outsourcing o proveeduría integral de tóner y consumibles de impresión a precios unitarios para el instituto para la economía social –IPES"

3.3. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES

La SAF presenta un saldo pendiente de gestión por \$ 270,817 representado en 3 contratos así:

No. compromiso	Fecha compromiso	Nombre de tercero	Saldo reserva
835	19/07/2017	ORGANIZACION TERPEL S.A	\$ 201
1786	28/12/2017	QBE SEGUROS S A	\$ 270.576
957	18/08/2017	T & G MINOLTA LTDA	\$ 40
Total			\$ 270.817

3.4. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

La SAF presenta un saldo pendiente de gestión por \$ 210,817 representado en 3 contratos así:

Tercero	CDP	No. Contrato	Vigencia	Saldo
ORGANIZACION TERPEL S A	895	317	2017	\$ 201
T & G MINOLTA LTDA	1028	44	2017	\$ 40
QBE SEGUROS S A	1664	374	2017	\$ 270 576
Total				\$ 270.817

4. RECOMENDACIONES

- Realizar actualización de los indicadores de gestión.
- Realizar alistamiento para la auditora, es decir, en el momento de las visitas de la ACI contar con los soportes de la ejecución de las actividades del plan de acción vigencia
- Verificar la información de las reservas presupuestales y pasivos.
- Revisar los soportes de cumplimiento de las siguientes actividades del plan de acción:
 - Monitorear la ejecución de los estados financieros a partir del cumplimiento de los procedimientos establecidos.
 - Monitoreo y seguimiento a la aplicación de las directrices establecidas para requerimiento de información a las dependencias por el área contable

- Seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas contables de estados financieros de la entidad: - Política Hechos ocurridos después del periodo contable, políticas contables, cambios en las estimaciones contables y cambios en políticas contables - Política Estados financieros
- Seguimiento y monitoreo a la aplicación de las políticas contables de estados financieros de la entidad: - Política Cuentas por Cobrar

Lo anterior, ya que, en el MIPG se indica que “Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades”

Así mismo en la 7ª. Dimensión de Control Interno en el literal 7.2 Aspectos mínimos para la implementación se estableció “Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua en la entidad” en la cual se indica que este tipo de actividades se pueden dar en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas como la autoevaluación y su propósito es valorar la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, adicionalmente se indica:

“(…) La evaluación continua o autoevaluación lleva a cabo el monitoreo a la operación de la entidad a través de la medición de los resultados generados en cada proceso, procedimiento, proyecto, plan y/o programa, teniendo en cuenta los indicadores de gestión, el manejo de los riesgos, los planes de mejoramiento, entre otros. De esta manera, se evalúa su diseño y operación en un período de tiempo determinado, por medio de la medición y el análisis de los indicadores, cuyo propósito fundamental será tomar las decisiones relacionadas con la corrección o el mejoramiento del desempeño (...)

(…) En ese orden de ideas se busca que cada líder de proceso, con su equipo de trabajo, verifique el desarrollo y cumplimiento de sus acciones, que contribuirán al cumplimiento de los objetivos institucionales. Se convierte, entonces, la autoevaluación en el mecanismo de verificación y evaluación, que le permite a la entidad medirse a sí misma, al proveer la información necesaria para establecer si ésta funciona efectivamente o si existen desviaciones en su operación, que afecten su propósito fundamental (...)

4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

- El proceso de selección abreviada de menor cuantía ipes No 13 de 2018 fue declarado desierto mediante resolución no. 402 del 19 de octubre de 2018 lo cual afecto el cumplimiento de la actividad “Dar de baja al 100% de los bienes identificados como dañados, inservibles y obsoletos (Semestral)” del plan de acción.
- La SAF indica mediante correo electrónico del día 30-01-2019:

Es de señalar que \$ 1.470.000.000 del proyecto de inversión 1078-Generación de alternativas comerciales transitorias no fueron ejecutables en esta vigencia, por cuanto al momento de estructurar el Anteproyecto de presupuesto 2018 fueron programados para respaldar procesos de contratación que de acuerdo a los cronogramas eventualmente podrían dar lugar a



procesos en cursos, situación que no se presentó por cuanto los procesos fueron adjudicados en la vigencia 2017.

Al respecto, la Secretaría de Planeación, mediante radicado No. 2-2018-058801 fechado el 28 septiembre de 2018, al denegar la solicitud del IPES para la reducción de éstos recursos en el presupuesto de la entidad, manifestó que no era posible en tanto los mismos no se encuentran en el presupuesto. En consecuencia, la ejecución del presupuesto de Inversión para la vigencia fiscal 2018 habría alcanzado 99,98% y no el 96,79% como muestra el informe del Sistema Distrital de Presupuesto – PREDIS y que se indica a continuación

Concepto	INCLUYENDO 1,470,000,000 PCC			SIN INCLUIR 1,470,000,000 PCC		
	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecución	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% ejecución
Gastos	58 524 755 000	56 573 806 599	96,67%	57 054 755 000	56 573 864 939	99,16%
Gastos de funcionamiento	12 704 442 000	12 224 241 690	96,22%	12 704 442 000	12 224 241 690	96,22%
Inversión	45 820.313 000	44 349 564 909	96,79%	44 350 313 000	44 349 623 249	99,98%
Inversión directa	45 080 663 206	43 609 915 115	96,79%	43 610 663 206	43 609 973 455	99,98%
Pasivos exigibles	739 649 794	739 649 794	100,00%	739 649 794	739 649 794	100,00%

Lo anterior afecta el cumplimiento de las actividades “Trámite y registro ejecución presupuestal” y “Trámite y registro periódico de la ejecución de las reservas presupuestales” del plan de acción.

- La SAF indica mediante correo electrónico del día 30-01-2019:

El porcentaje de ejecución se vio afectado en virtud a que el contrato de Exámenes médicos se estableció a 10 meses con fiscalización en marzo de 2019, debido a que no se han adelantado los exámenes médicos de 6 funcionarios vinculados y pendientes de posesionarse del concurso de méritos 431 de 2016, así como los exámenes de médicos de retiro de igual número de funcionarios.

Lo anterior afecta el cumplimiento de las actividades “Realizar el monitoreo y seguimiento a las actividades del plan anual de seguridad y salud en el trabajo” y “Realizar seguimiento y control a los procesos de contratación de Seguridad y Salud en el Trabajo” del plan de acción.

- La SAF indica mediante correo electrónico del día 30-01-2019:

El contrato de Bienestar de medición de Clima Organizacional no se pudo adelantar debido a que no se debe realizar dicha medición hasta tanto no se hayan vinculado la totalidad de funcionarios del concurso de méritos 431 de 2016, y se retiren los funcionarios provisionales que ocupan dichos cargos. a diciembre 31 de 2018, 6 funcionarios solicitaron aplazamiento para la posesión. razón por la cual el seguimiento a la ejecución contractual no tuvo el 100% de ejecución

Lo anterior afecta el cumplimiento de las actividades “Realizar el Monitoreo y seguimiento a las actividades del Programa de Bienestar y Clima Organizacional” y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

“Realizar Seguimiento y control al proceso de contratación de Bienestar y Clima organizacional” del plan de acción.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: 1 CD

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yuli Cristel Peña Arboleda /CTO No 210/2018		31/01/2019
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade, Asesora de Control Interno		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES